

## Universidad Nacional del Callao Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

## RESOLUCION DIRECTORAL Nº 003-2017-DIGA

Callao, enero 12, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01044363 del 15-12-2016 de doña MILAGROS NOELLY ACUÑA PAULINO, personal administrativa contratada CAS de esta Casa Superior de Estudios, bajo el régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 25897, con código N° 905500 labora en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

## CONSIDERANDO:

Que, respecto a lo solicitado, el Art.  $110^{\circ}$  e inciso a) del Decreto Supremo  $N^{\circ}$  005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con Goce de remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe Nº 001-2017-ESSALUD-RR.HH 03-01-2016 e Informe de la Oficina de Asesoria Legal Nº 004-2017-OAJ de fecha 09-01-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R del 04-07-2016;

## RESUELVE:

01° OTORGAR a partir del 15-12-2016 a doña MILAGROS NOELLY ACUÑA PAULINO, personal administrativo contratado de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Período de Incapacidad	Certificado Médico ESSALUD Nº	Médico Cirujano de ESSALUD CMP 47530	DIAS
15-12-2016 AL 30-12-2016	A-528-Q0080021-16	Dr. Boris Saravia Santana	16

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Ma. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHVRVR

cc. AL, UE, OP, FILE, Interesada Archivo